Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Asunción, 13 de Marzo de 2018.-

PAC Nº 344.876 "ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS (CONVENIO CONACYT)"

Señor
Abog. Santiago Juré, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la justificación de la modalidad adoptada para la Contratación Directa mencionada más arriba, por Contrato Abierto, en consideración a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 844/2018 Artículos 3 y 4:** establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato. Se establece la utilización de porcentajes mínimos y máximos, debido a la imposibilidad de determinar cantidades mínimas y cantidades máximas**.**

Consideramos también la utilización de esta modalidad, considerando que no contamos con un antecedente histórico para determinar con exactitud la cantidad de servicios que serán necesarios y la cantidad de los mismos efectivamente prestados en años anteriores ya que los mismos se realizaban conforme a la necesidad que surgía en ese momento. Por ejemplo: se planifica en principio la visita de un docente para una clase de post-grado dentro del convenio, llegado el momento, son dos docentes los que tiene que venir a desarrollar la clase. Ante ese tipo de situaciones nos resulta imposible determinar con exactitud la cantidad de servicios para estos docentes que vienen del exterior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más alta consideración y estima.

Alberto Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.